

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE CACERES.

NUMERO 193.

Sábado 2 de Junio.

AÑO DE 1883.

Este periódico se publica los Martes, Miércoles, Viernes y Sábados.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta Capital, 10 rs. al mes, fuera de la Capital, 12 idem idem, francos de pcrte.—Número suelto, un real.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Cáceres, imprenta y librería de Nicolás M. Jimenez, Portal Llano, número 19.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia. Los que sean á instancia de parte, pagarán á real por línea.

ARTICULO DE OFICIO.

Seccion de Fomento.

Minas.

LISTA de las operaciones facultativas que han de practicarse en el despacho de los expedientes de minas cuyos nombres, sitios, términos y demas se expresan á continuación.

Del 9 al 16 de Junio.

Demarcación de la mina Lucila, número 3.933, en paraje Cancho del Chivo, término de Zarza la Mayor, de D. Claus Kaven y Compañía, Lisboa, representado por D. Ricardo Spengler.

Demarcación de la mina La Victoria, núm. 3.942, en paraje Rivera de Eljas, término de Zarza la Mayor, de D. Mariano Lopez Suarez, representado por D. Feliciano Modamio.

Demarcación de la mina Casualidad, núm. 3.714, en paraje Enjamares, término de Ceclavin, de D. Ignacio Soria de Sande, Ceclavin.

Demarcación de la mina Euraka, número 3.786, en paraje Las Labores, término de Ceclavin, de D. Martin Kelly, representado por D. Luis Carpintero.

Demarcación de la mina La Maravilla, núm. 3.886, en paraje Cerro de San Lorenzo, término de Ceclavin, de D. Miguel Cuello, Cáceres.

Demarcación de la mina Margarita, núm. 3.887, en paraje Dehesa boyal, término de Ceclavin, de D. Miguel Cuello, Cáceres.

Del 17 al 24 de Junio.

Demarcación de la mina La Alianza, núm. 3.903, en paraje Dehesas boyales Mata de Alcántara y Villa del Rey, término de Mata de Alcántara, de D. Manuel Sbarbi Osuna, Alcántara.

Demarcación de la mina Amaranthe, núm. 3.916, en paraje Cerro del Negrito, término de Mata de Alcántara, del mismo.

Demarcación de la mina Nuestra

Señora de Atocha, núm. 3.922, en paraje Dehesas boyales de Mata de Alcántara, término de Mata de Alcántara, del mismo, representado por D. Luis Carpintero.

Demarcación de la mina Violeta, número 3923, en paraje dehesa Tras la Cumbre, término de Mata de Alcántara, de D. Juan Peguera y Jordana, representado por D. Francisco Javier de la Rosa.

Demarcación de la mina Flora, número 3.932, en paraje Cerro de los Pilonos, término de Mata de Alcántara, del mismo, representado por D. Francisco Javier de la Rosa.

Demarcación de la mina Abandonada, núm. 3.936, en paraje Olivan de herederos de Bruno Montero, término de Mata de Alcántara, del mismo, representado por D. Francisco Javier de la Rosa.

Del 30 de Junio al 7 de Julio.

Demarcación de la mina D. Alejandro, núm. 3.924, en paraje Ancenilla, Fuente de Abajo y Tabla, término de Logrosan, de D. Federico Winkold, representado por D. Juan José Casati.

Demarcación de la mina Don Oscar, número 3.925, en paraje Cerrillo y los Charcos, término de Logrosan, del mismo, representado por D. Juan José Casati.

Demarcación de la mina D. Teodoro, núm. 3.926, en paraje Terrenos de Maria Diaz y otros, término de Logrosan, del mismo, representado por D. Juan José Casati.

Levantamiento de plano de la mina Demasia á Logrosan, núm. 3.927, en paraje Brujas, término de Logrosan, del mismo, representado por D. Juan José Casati, colindante con las minas Costanaza, Eloisa, Casualidad, Don Oscar y D. Tadeo.

Cáceres 26 de Mayo de 1883.

JUAN RODRIGUEZ SANCHEZ.

En la Gaceta de Madrid núm. 146, correspondiente al 26 de Mayo, se halla inserto lo siguiente:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION
Dirección general de Beneficencia y Sanidad.

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 28 del reglamento de baños y aguas minero-medicinales de 12 de Mayo de 1874, se anuncia como vacante la plaza de Médico Director en propiedad de los de Urberuaga de Alzola (Guipuzcoa) por fallecimiento del que la desempeñaba; la cual deberá proveerse en el próximo concurso cerrado.

Madrid 19 de Mayo de 1883.—El Director general, Pedro Antonio Torres.

DEPOSITARIA DE FONDOS DEL PRESUPUESTO DE LA PROVINCIA DE CACERES.

Ejercicio del presupuesto de 1881 á 1882.

Periodo ordinario desde 1.º de Julio de 1881 á 30 de Junio de 1882.

CUENTA GENERAL.

(Continuacion.)

CARPETA DE LA DATA por pesetas 361.304'77 en la forma siguiente:

Administración provincial. Pesetas. 62338 57

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Seccion de Fomento.

Minas.

Por D. Manuel Martinez Cuesta, vecino de Cáceres, á nombre de don Joaquín Pedro Dos Reis que lo es de Lisboa, se ha presentado en este Gobierno con fecha de hoy, una solicitud de registro con el nombre de Demasia á la mina San Joaquin, para que se le concedan pertenencias de mineral plomo argentífero en término de Villamiel, en el paraje Sierra de Santa Olalla, solicitando el espacio franco que existe entre las minas «San Joaquin,» «La Potente» y «Las Esperanzas,» cuyo espacio franco es insuficiente para formar cuatro pertenencias y por lo tanto ha de adjudicarse como demasia por insuficiente para registro á la mina colindante que primero lo solicite con arreglo á la ley, deseando su representado adquirir el expresado terreno como demasia para la citada mina San Joaquin. Y habiendo admitido dicha solicitud salvo mejor derecho se publica con la designación para que aquellos que se consideren con derecho puedan presentar sus oposiciones dentro del término de sesenta dias que marca la ley, pasado el cual no serán admitidas.

Cáceres 24 de Mayo de 1883

JUAN RODRIGUEZ SANCHEZ.

Servicios generales.....	8790
Obras públicas de carácter obligatorio.....	415 45
Instrucción pública.....	65043 9
Beneficencia.....	87306 66
Imprevistos.....	3120
Otros gastos.....	7105 87

MOVIMIENTO DE FONDOS.

Traslaciones de caudales de unas cajas á otras.....	127185 13(1)
Total.....	361304 77

En Cáceres á 25 de Julio de 1882.—El Depositario, Cecilio Ulecia.
(1) Véase la nota puesta en la carpeta del cargo.

Relacion núm. 1.

SECCION 1.ª—CAPÍTULO 1.º—ARTÍCULO 1.º

Diputación provincial.

RELACION de data de las cantidades satisfechas en el referido periodo ordinario por expresado concepto, á saber:

FECHA Y NUMERO de los libramientos.		PERSONAL.	Pesetas.
MES.	DIA. NÚM.		
Agosto.....	2 3	Satisfecho á los empleados de la Contaduría por sus haberes del mes de Julio último.....	666 57
»	4	Id. á los Sres. Vocales de la Comisión provincial por sus gratificaciones de ídem id.....	750
»	6	Id. á los empleados de la Depositaria por sus haberes de id. id.....	411 7
»	8	Id. á los de la Sección de Cuentas, por ídem id.....	863 21
»	11	Id. á los de la Secretaría, por id. id.....	1649 68
»	12	Id. á los porteros y ordenanzas, por id. id.....	230 82
Setiembre.....	6 29	Id. á los Sres. Vocales de la Comisión provincial por sus gratificaciones del mes de Agosto.....	750
»	30	Id. á los empleados de la Secretaria, Contaduría, Depositaria, Sección de Cuentas y porteria de la Diputación, por sus haberes de id. id.....	3738 3
Octubre.....	10 42	Id. á los mismos, por id. del mes de Setiembre.....	3654 70
»	43	Id. á los Sres. Vocales de la Comisión provincial, por sus gratificaciones del mes de Setiembre.....	750
Noviembre.....	2 53	Id. á los empleados de la Secretaria, Contaduría, Depositaria, Sección de Cuentas y porteria de la Diputación, por sus haberes devengados en el mes de Octubre último.....	3644 38
»	55	Id. á los Sres. Vocales de la Comisión provincial, por sus gratificaciones de ídem id.....	750
Diciembre.....	5 80	Id. los mismos, por id. del mes de Noviembre.....	750
»	84	Id. á los empleados de la Secretaria, Contaduría, Depositaria, Sección de Cuentas y porteria, por sus haberes del mes de id. id.....	3644 38
»	22 96	Id. á los mismos, por id. del mes de Diciembre.....	3644 38
»	97	Id. á los Sres. Vocales de la Comisión provincial, por sus gratificaciones de ídem id.....	750
Febrero.....	6 131	Id. á los empleados de la Secretaria, Contaduría, Depositaria, Sección de Cuentas y porteria, por sus haberes del mes de Enero último.....	4046 20
»	133	Id. á los Sres. Vocales de la Comisión provincial, por sus gratificaciones de ídem id.....	750
Marzo.....	2 152	Id. á los mismos, por id. del mes de Febrero anterior.....	750
»	153	Id. á los empleados de la Secretaria, Contaduría, Depositaria, Sección de Cuentas y porteria, por sus haberes de id.....	4046 20
Abril.....	3 181	Id. á los Sres. Vocales de la Comisión provincial, por sus gratificaciones del mes de Marzo último.....	750
»	185	Id. á los empleados de la Secretaria, Contaduría, Depositaria, Sección de Cuentas y porteria de la Diputación, por sus haberes de id.....	3962 96
Mayo.....	3 216	Id. á los Sres. Vocales de la Comisión provincial, por sus gratificaciones del mes de Abril último.....	750
»	217	Id. á los empleados de la Secretaria, Con-	

»	22 222	Id. á D. Emilio Chaparro, escribiente que fué de la Secretaria por los diez dias de haber que dejaron de abonársele en el mes de Setiembre último.....	3962 96
»	31 223	Id. á los Sres. Vocales de la Comisión provincial, por sus gratificaciones del mes de la fecha.....	750
»	234	Id. á los empleados de la Secretaria, Contaduría, Depositaria, Sección de Cuentas y porteria, por sus haberes de id.....	3987 21
Total.....			50429 99

MATERIAL.

Agosto.....	2 13	Satisfecho al Depositario para los gastos del material de las dependencias de la Diputación en el mes de Junio último.....	545 50
»	10 19	Id. á D. Carlos Tamborino por importe del forrado de nueve banquetas para las habitaciones del Sr. Gobernador... ..	40
»	31 23	Id. al Depositario para los gastos de material de las dependencias de la Diputación en el mes de la fecha.....	801 50
Octubre.....	20 48	Id. al mismo, por id. en el de Setiembre último.....	779 57
Noviembre.....	7 66	Id. al mismo, por id. en el de Octubre.....	613 37
»	8 67	Id. á D. Acedo, Pedro Fernandez y Sebastian Piñero, propios mandados por el Sr. Vicepresidente de la Diputación con oficios para varios Sres. Diputados.....	32 50
Diciembre.....	5 76	Id. al Depositario para los gastos de material de las dependencias de la Diputación en el mes de Noviembre último.....	352 83
Enero.....	3 103	Id. al mismo, por id. en el de Diciembre.....	1450 71
Febrero.....	6 137	Id. al mismo, por id. en el de Enero.....	436 88
Marzo.....	3 161	Id. al mismo, por id. en el de Febrero... ..	675 17
Abril.....	22 197	Id. al mismo, por id. en el de Marzo... ..	1158 35
Mayo.....	9 219	Id. al mismo, por id. en el de Abril.....	273 5
Junio.....	10 242	Id. al mismo, por id. en el de Mayo.....	1155 30
»	21 247	Id. á Ramon Paredes, por el concepto que expresa el libramiento.....	42
Total.....			8356 73

Resúmen.

Personal.....	50429 99	} 58786 72
Material.....	8356 73	
Total.....		58786 72

En Cáceres á 25 de Julio de 1882.—El Depositario, Cecilio Ulecia.—Está conforme con los asientos de la Contaduría y con los documentos á que se refiere.—El Contador de fondos provinciales, Joaquin M. Ceron.—V.º B.º, el Vicepresidente, Antonio Asensio.

Relacion núm. 3.

SECCION 1.ª—CAPÍTULO 1.º—ARTÍCULO 3.º

Comisiones especiales.

RELACION de data de las cantidades satisfechas en el referido periodo ordinario por expresado concepto, á saber:

FECHA Y NUMERO de los libramientos.		PERSONAL.	Pesetas.
MES.	DIA. NÚM.		
Agosto.....	2 5	Satisfecho al escribiente de la Junta de Agricultura, por su haber del mes de Julio último.....	72 91
Setiembre.....	6 31	Id. al mismo, por id. del de Agosto.....	72 91
Octubre.....	10 44	Id. al mismo, por id. del de Setiembre.....	72 91
Noviembre.....	2 56	Id. al mismo, por id. del de Octubre.....	72 91
Diciembre.....	5 81	Id. al mismo, por id. del de Noviembre.....	72 91
»	28 98	Id. al mismo, por id. del de Diciembre.....	72 91
Enero.....	6 134	Id. al mismo, por id. del de Enero.....	72 91
Marzo.....	2 154	Id. al mismo, por id. del de Febrero.....	72 91
Abril.....	3 183	Id. al mismo, por id. del de Marzo.....	72 91
Mayo.....	3 213	Id. al mismo, por id. del de Abril.....	72 91
»	3 232	Id. al mismo, por id. del de Mayo.....	72 91
Total.....			802 1

En Cáceres á 25 de Julio de 1882.—El Depositario, Cecilio Ulecia.—Está conforme con los asientos de la Contaduría y con los documentos á que se refiere.—El Contador de fondos provinciales, Joaquin Muñoz Ceron.—V.º B.º, el Vicepresidente, Antonio Asensio.

(Se continuará.)

DELEGACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES

Anuncio.

El día 1.º del próximo mes de Junio, he dispuesto se abra el pago á las clases pasivas, por sus haberes correspondientes al mes actual, debiendo advertir que el pago estará abierto por el término de diez días, y que los individuos comprendidos en nómina, recibirán el 10 por 100 en calderilla.

Lo que se anuncia en el Boletín oficial de esta provincia, para conocimiento de los interesados.

Cáceres 31 de Mayo de 1883.—El Delegado de Hacienda, José María de Torres.

D. Francisco García y Díez, Juez de instrucción de este partido.

Por comisión del Juzgado de primera instancia de Lora del Rio en donde penden autcs de testamentaria voluntaria por fallecimiento de Doña Dolores Montalvo y Visell, á instancia de sus herederos, tendrán lugar ante este Juzgado sito en la casa Ayuntamiento de esta capital, el día 20 de Junio próximo á las doce de su mañana la venta en pública subasta de las siguientes fincas:

Pesetas.
En la dehesa Palacio de Pedro Lopez, 250 maravedís de los 1.000 en que está dividida, ó sean 350 fanegas, equivalentes á 225 hectáreas, 48 áreas y 46 centiáreas, de las 1.400 fanegas de que consta dicha dehesa, lindando toda ella al Este con la de Gomez Nuño de Arriba; al Sur con la de Figueroa; al Oeste con la de Gil Telles, y al Norte con la de Pie de Villa, dicha participación de dehesa se encuentra gravada con un censo de 187 pesetas 50 céntimos ánuos á favor de D. Aureliano Guadiana vecino de Trujillo, y ha sido apreciada dicha participación deducido el capital de 6.250 pesetas, en la cantidad de..... 30000

En la dehesa de Mato y Matillo, 26 y media fanegas equivalentes á 17 hectáreas, 6 áreas y 49 centiáreas, de las 800 fanegas de que consta dicha dehesa que linda toda ella por el Este con el rio Tamuja; por el Sur con la dehesa del Matillo; por el Norte con la del Pie de Villa, y Oeste Palacio de Pedro Lopez. Ha sido apreciada esta participación en..... 1950
Doce fanegas de tierra al sitio del Royo, equivalentes á 7 hectáreas 72 áreas y 75 centiáreas, que linda por el Este con la Plaza de Toros;

por el Sur camino viejo del Casar y tierras del Marqués de Castroserna: Oeste olivar de D. Antonio Torres y Norte paseo Alto, en esta finca únicamente se posee el derecho de siembra pues tantos los rastrojos como los pastos quedan en beneficio dal común. Ha sido apreciada en..... 2550

Una huerta al sitio de la Merced, con fanega y media próximamente de cabida, equivalente á 96 áreas, 60 centiáreas, linda al Este con el rio Madre y huerta del Pino; al Sur con huerta del Duque de Fernan-Nuñez; al Oeste con camino de las huertas y al Norte con huerta de la señora viuda de Lanuza. Ha sido apreciada, en..... 2625

Otra huerta llamada de las Moreras, con 3 fanegas de cabida é inmediato á ella por cima del puente Nuevo de la carretera de Madrid; un pedazo de tierra con un celemin equivalente todo ello á una hectárea 98 áreas y 55 centiáreas. Las tres fanegas linda por el Este con huerta de Juan Plasencia; Sur con huerta de Patricio Barcena, Oeste camino de las huertas y Norte con el camino de Morro; y el pedazo de un celemin linda por el Este y Sur con camino de la Ronda; Oeste cauce del Molino y Norte Molino de Julian Iglesias. Ha sido apreciado todo en..... 3125

Una casa en la calle Cuesta de Aldana, núm. 3, que linda por la derecha de su entrada con casa de la viuda de D. Nicanor Fernandez, por la izquierda callejon de Aldana y por la espalda con casa de la expresada viuda, ocupando una superficie de 108 metros. Ha sido apreciada en..... 2500

Haciéndose constar que la primera finca, ó sea la participación en la dehesa Palacio de Pedro Lopez, está arrendada á D. Manuel Perez, en la cantidad de 7.650 reales, venciendo el arrendamiento en 30 de Setiembre próximo.

La participación en la de Mato y Matillo lo esta á D. Antonio Tovar en 484 reales anuales que vence en 30 de Setiembre de 1886. Las tierras al sitio del Royo en 16 fanegas de trigo anuales, y vencen en 30 de Setiembre próximo.

La huerta al sitio de la Merced; lo está á Domingo Brillo en 950 reales venciendo en igual dia que el anterior.

La de las Moreras lo está en 1.000 reales anuales, venciendo tambien en igual dia mes que las anteriores pero del año 1885, cuyos arrendamientos habrán de respetar los compradores pudiendo desde luego en-

trar en el disfrute de la casa Cuesta Aldana porque está desarrendada, y que para tomar parte en la subasta de las seis referidas fincas habrá de consignarse previamente en la mesa del Juzgado el importe del 5 por 100 del valor de ellas, advirtiendole que no se admitirá postura por tipo inferior al del valor de ellas que servirá de tipo para la licitación.

Lo que se hace público para que los que deseen interesarse en la subasta acudan á referido sitio en el dia y hora arriba expresado.

Dado en Cáceres y Mayo 20 de 1883.—Doy fé.—Francisco García.—Por mandado de su Señoría, Juan Flores.

D. Leopoldo Montenegro y Mosquera, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente en virtud de providencia de este dia, se cita por una sola vez á Juan Ramirez Ramos, cuya vecindad y paradero se ignora para que en el término de quince dias desde que tenga lugar la inserción de este primero y único edicto comparezca en este Juzgado á prestar una declaración en la causa que se sigue en el mismo contra Benigno Ramos Blazquez, por lesiones á Félix Martin Berrocoso (a) Manto.

Dado en Jarandilla á 26 de Mayo de 1883.—Leopoldo Montenegro.—Por su mandado, Francisco Montero.

Por virtud del presente edicto se cita y llama á tres desconocidos cuyos nombres apellidos y señas particulares se ignoran, los cuales vestían pantalón chaqueta y chaleco fino, y uno de ellos tenía el chaleco con listas blancas y negras y gastaban sombreros finos, dos de ellos negros y el otro blanco, que como á las dos y media de la tarde del dia 19 de los corrientes en término de Cuacos y próximo á la puerta de Pedro el Chato, robaron al conductor de la correspondencia pública de esta villa de Jaraiz, quitándole la baliya un borceguí y una muda de ropa blanca, amenazándole uno de ellos con una pistola, para que en el término de quince dias comparezcan en este Juzgado para responder de los cargos que le puedan resultar en la causa que con tal motivo me hallo instruyendo apercibiéndoles que de no verificarlo en sus dias serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo exhorto y requiero á todas las autoridades tanto civiles como militares é individuos de la policia judicial, procedan á la busca, captura y remisión á este Juzgado de los referidos tres desconocidos.

Dado en Jarandilla á 24 de Mayo de 1883.—Leopoldo Montenegro.—Por su mandado, Francisco Montero.

D. Juan Flores Blanco, Escribano del

Juzgado de primera instancia de este partido.

Doy fé: Que en el expediente que se referirá se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

Sentencia.

En la ciudad de Cáceres á 26 de Mayo de 1883; el Sr. D. Francisco García y Díez, Juez de primera instancia de ella y su partido, habiendo visto este incidente promovido por Doña Facunda García Guillen, con el señor Fiscal municipal, Doña Ana Lajara, ambas de este domicilio, sobre que se la declare pobre para litigar.

Visto.....

Fallo:

Que debo declarar y declaro pobre para litigar con Doña Ana Lajara á Doña Facunda García Guillen, con derecho á usar el papel de su clase y mandando se le ayude y defienda, sin exacción de derechos ni honorarios.

Así por esta sentencia que se hará saber á las partes y en los extrados del Juzgado y se insertará su cabeza y parte depositiva en el Boletín oficial de la provincia en cumplimiento de lo que previenen los artículos 282 y siguiente de repetida ley de enjuiciamiento civil; definitivamente juzgando, lo mando, pronuncio y firmo.—Francisco García Díez.

Publicacion.

Dada y publicada fué la precedente sentencia por el Sr. D. Francisco García Díez, Juez de primera instancia de este partido, estando celebrando audiencia pública ordinaria en Cáceres á 26 de Mayo de 1883, de que yo el Escribano doy fé.—Juan Flores.

Lo inserto corresponde á la letra con su original á que me remito.

Y para que conste cumpliendo con lo mandado, pongo el presente que firmo en Cáceres á 26 de Mayo de 1883.—Juan Flores.

D. Agustin Collar, suplente del Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que en el dia 16 de Junio próximo, de nueve á once de su mañana, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, la venta en pública subasta de una acción de las treinta y seis de que consta la mina de fosfato calizo llamada San Elias, sita en la dehesa Alcohol de Robles, término de esta ciudad, que consta de doce pertenencias, y cuyo título de propiedad se ha expedido á favor de D. Juan de la Riva, por el precio de 500 pesetas, fijados por las partes en juicio verbal sustanciado en este Juzgado á instancia de Hermenegildo García, contra aquel sobre pago de cantidad; no siendo admisible postura que no cubra las dos terceras partes de la valoración, y sin que previamente se consigne el im-

porte del 10 por 100 de dicha suma.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Dado en Cáceres a 28 de Mayo de 1883.—Agustín Collar.—Por su mandado, Antonio Cortés.

ALCALDIAS CONSTITUCIONALES.

BROZAS.

Exposición del amillaramiento de riqueza.

Ultimados por la Junta pericial los trabajos estadísticos de rectificación del actual amillaramiento sobre que ha de basarse, el reparto del impuesto territorial de esta villa y año económico de 1883 á 84, se expone al público para su desagravio por término de quince días que empezarán con el del Lunes 28 de los corrientes, dentro de los cuales pueden reclamar de agravio los contribuyentes que se crean perjudicados y tengan derecho á ello.

Casas Consistoriales de Brozas 26 de Mayo de 1883.—El Alcalde, Martín Lopez.

JARAICEJO.

Subasta de consumos.

Acordado por el Ayuntamiento y asociados contribuyentes en igual número el arriendo de los derechos de las especies carnes frescas, aceites de todas clases, aguardientes, vinos de todas clases y jabon, se ha señalado para que tenga efecto la primera subasta el día 6 de Junio próximo á las diez de su mañana en las Casas Consistoriales, y la segunda, en su caso, el día 16 del mismo á igual hora y en el mismo local.

Lo que se publica para la comun inteligencia, designando á continuación los precios de cada artículo que han de servir de tipo para la subasta.

Jaraicejo 26 de Mayo de 1883.—El Alcalde, Tomás Rebollo.—El Secretario, José M.ª García.

ESPECIES.	Total cupo y recargos.	Pesetas Cts.
Carnes frescas.....	997	47
Aceites de todas clases.	1329	96
Aguardientes de 18 grados.....	631	56
Vinos de todas clases....	3896	41
Jabones.....	366	22
Total.....	7201	62

CAMPO (LUGAR).

Subasta de consumos.

El día 6 de Junio próximo á las diez de la mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la primera subasta á venta libre de las especies de consumo, bajo el tipo y condiciones que estarán de manifiesto; para

cubrir el encabezamiento de 1883 á 84, y si aquella no tuviera efecto, se celebrará la segunda el día 16 de dicho mes á la misma hora.

Campo (Lugar) Mayo 24 de 1883. El Alcalde, Fernando Bohoyo.

SALORINO.

Subasta de consumos.

Acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia y asociados en igual número el arriendo de los derechos de consumos con venta libre como medio de hacer efectivo su encabezamiento por dicho impuesto en el próximo año económico de 1883 á 1884, tendrá lugar la primera subasta ante expresada corporación el día 7 de Junio próximo venidero de once á doce de su mañana en las Casas Consistoriales de este pueblo, bajo el tipo y condiciones que desde esta fecha quedan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Lo que se anuncia al público para los que quieran interesarse en la subasta.

Salorino 28 de Mayo de 1883.—El Alcalde, Celestino Arroyo.

NAVAS DEL MADROÑO.

Subasta de consumos.

El día 6 de Junio próximo de diez á doce de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la segunda subasta de los derechos de las especies en consumo á venta libre en el año económico venidero de 1883 á 84, bajo el tipo del encabezamiento y pliego de condiciones de la primera subasta.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia y con el fin de que se presenten al acto del remate cuantos en el mismo quieran interesarse.

Navas del Madroño 27 de Mayo de 1883.—El Alcalde, Segundo Galan.

ALCUÉSCAR.

Subasta de consumos.

El día 8 del próximo mes de Junio y hora de diez á doce de su mañana en las Casas Consistoriales tendrá lugar la primera subasta pública á venta libre de todos los ramos que constituyen el encabezamiento general de consumos de esta villa en conjunto para el año económico de 1883 á 84, bajo el tipo de 8145 pesetas y recargos correspondientes autorizados; y si esta no tuviera efecto por falta de licitadores se celebrará otra segunda el día 20 del mismo en dicho local y hora que la anterior, bajo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en el acto.

Alcuéscar 28 de Mayo de 1883.—El Alcalde, Laureano Pulido.

PLASENCIA.

Extravío de un semoviente.

En la mañana del día 29 desapareció del cachón de la Isla, término de esta ciudad, una jaca castaña clara, calzada de la mano izquierda estrella en la frente, lunar blanco en el costillar izquierdo, seis y media cuartas de alzada, cerrada, de diez años de edad, propia de Luciano Fernandez de esta vecindad.

Plasencia 31 de Mayo de 1883.—El Alcalde, Antonio Diaz y Santos.

ANUNCIOS.

IMPORTANTE

á los Ayuntamientos.

Los pliegos para formar el repartimiento de la contribución territorial para el año económico próximo venidero se hallan de venta en la imprenta de este Boletín oficial y se remitirán á los pueblos que los pidan á razon de 6 céntimos de pesetas cada uno, siempre que acompañen en libranzas ó sellos de correos su importe; advirtiendo que en cada pliego pueden colocarse 34 contribuyentes.

Venta de una casa.

Se vende una casa en pública y extrajudicial subasta que ocupa el núm. 10 de la calle de Solana de esta capital, el día 25 de Junio de diez de la mañana á las dos de su tarde en la calle de Moros y casa del Procurador Sr. D. Juan José Casati.

ADMINISTRACION

de la Excm. Casa y Estados de Medinaceli, etc, en Sevilla.

Anuncio.

Se vende el corcho procedente de la dehesa denominada Paternina, sita en el término de Chucena, provincia de Huelva, perteneciente á la Testamentaria del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli, bajo las condiciones que se establecen en el pliego correspondiente que estará de manifiesto en la Administración de la expresada Testamentaria en Sevilla.

Se admiten proposiciones hasta el día 10 de Junio próximo y pueden dirigirse al Administrador de la casa en Sevilla ó á las oficinas centrales de Madrid, Plaza de las Cortes.

LA COMPANIA FABRIL "SINGER."



Máquinas para coser adoptadas en Inglaterra, Francia, Rusia y Turquía, para los trabajos oficiales, como construcción de uniformes del ejército etc. Recomendadas y admitidas por Ayuntamientos, Juntas de Instrucción pública y Diputaciones provinciales de España, para la enseñanza en las Escuelas públicas de niñas.

Para evitar falsificaciones, exijan en las facturas las palabras:

MAQUINA LEGITIMA

DE LA COMPANIA FABRIL SINGER, por **10 REALES SEMANALES**

sin entrada, ni aumento, ni adelanto, se adquiere cualquier modelo de tan renombradas máquinas, Se componen ó arreglan las máquinas compradas á la Compañía, por deterioradas que estén.

Plaza de la Constitucion, número 18. 15

GUIA OFICIAL

DE LOS

FERRO-CARRILES

DE

ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL

y de los servicios marítimos,

Forma un tomo de gran volumen y se vende por el infimo precio de 50 céntimos de peseta en la imprenta de este periódico.

RELOJERÍA

DE JOSÉ RODRIGUEZ.

Pintores, núm. 3, Cáceres.

Precios sin competencia posible en toda clase de relojería.

Grandes ventajas en la colocacion de relojes de torre, tanto en precios como en calidad, garantizados por seis años.

Se hace toda clase de composturas pronto y á precios muy económicos, garantizadas por 18 meses.

VER Y CREER.

No confundirse: Pintores, 3, frente á los Valencianos, Cáceres.

Cáceres: 1883.

IMP. DE NICOLÁS M. JIMENEZ,

Portal Llano núm. 19.